



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 15228/18

BUENOS AIRES, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo acordado en la sesión de la fecha, con respecto a la designación de Secretario de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 113, inciso o) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

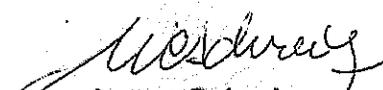
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Abogado Gustavo Alejandro CASTAÑEDA PAZ (DNI N° 16.515.818, fecha de nacimiento: 29 de Septiembre de 1963; Legajo N° 96961; CUIL 20-16515818-1), como Secretario de Asuntos Jurídicos -con dedicación semiexclusiva- de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ello a partir del 13 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de Marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande la presente se imputará al FINANCIAMIENTO 11 – Inciso 1. Gastos en Personal - Ejercicio 2018-2022.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia, dése a conocimiento de las restantes dependencias del Área Central; y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 6




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana